

Tammy Raab contra Peter L. Lacy y The Indiana Bureau of Motor Vehicles
El Condado de Marion, Tribunal Superior de Indiana, Sala N.º 11
N.º de Causa 49D11-1310-PL-038001

AVISO DE ARREGLO DE ACCIÓN DE CLASE

Si usted pagó una o más tasas al Departamento de Vehículos Motorizados de Indiana por ciertas transacciones desde el 1 de enero de 2002, puede tener derecho a comentar o recibir pagos de un arreglo.

Esto no es una demanda contra usted y no está siendo demandado.

- En el caso de *Tammy Raab contra Peter L. Lacy y The Indiana Bureau of Motor Vehicles* (la “Demanda”), presentada en el Tribunal Superior del Condado de Marion, Indiana (el “Tribunal”), la Demandante ha alegado que, desde el 1 de enero de 2002, el Departamento de Vehículos Motorizados de Indiana (el “BMV” por sus siglas en inglés) ha cobrado a los residentes de Indiana más de lo permitido por la ley por ciertas transacciones.
- El 18 de septiembre de 2015, el Tribunal certificó una Clase Demandante en la Demanda que incluye a todas las personas y entidades que pagaron al Departamento de Vehículos Motorizados de Indiana una o más tasas que la Demandante alega eran de sobrecargo. Previamente, se emitió un aviso a los miembros de la Clase certificada y el plazo para que los miembros de la Clase solicitaran la exclusión ha finalizado.
- El propósito de este Aviso es informar a los miembros de la Clase Demandante de un Arreglo propuesto, y cómo hacer valer los derechos que pueda tener conforme al Arreglo. También pretende informarle de una audiencia para considerar el Arreglo propuesto el **19 de junio de 2017**. El Tribunal tiene que decidir si aprueba el Arreglo como justo, equitativo y razonable.
- Si usted es miembro de la Clase del Arreglo, sus derechos legales están afectados independientemente de si actúa o no. Por favor, lea este Aviso detenidamente.

SUS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES:		FECHA LÍMITE
NO HACER NADA	Si decide no hacer nada, será elegible para recibir cualquier pago del Arreglo que sea aprobado por el Tribunal. Esto dará lugar a una liberación de cualquier derecho que pueda tener para proseguir con las reclamaciones legales presentadas, o que pudieran haber sido presentadas en este caso contra el BMV.	N/A
OBJETAR	Usted puede escribir al Tribunal si no piensa que el Arreglo es justo.	5 de junio, 2017
ASISTIR A UNA AUDIENCIA	Si objeta, puede también solicitar hablar en el Tribunal sobre la equidad del Arreglo.	19 de junio, 2017
PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN	Si el Arreglo es aprobado por el Tribunal, usted podrá presentar un Formulario de Reclamación en línea en http://www.in.gov/bmv/index.htm entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2019, para reclamar reembolsos por los sobrecargos cobrados por el BMV entre el 1 de enero de 2002 y mediados de 2006.	1 de julio, 2019

CONTENIDO DE ESTE AVISO

INFORMACIÓN BÁSICA	PÁGINA 2
1. ¿Cuál es el propósito de este Aviso?	
2. ¿De qué trata esta Demanda?	
3. ¿Qué es una acción de clase?	
4. ¿Por qué hay un Arreglo?	
5. ¿Cómo sé si formo parte del Arreglo?	
LOS TÉRMINOS DEL ARREGLO	PÁGINA 2
6. ¿Qué pagos dispone el Arreglo?	
7. ¿Cómo se distribuyen los Reembolsos de 2016 conforme al Arreglo?	
8. ¿Cómo se distribuyen los Reembolsos Restantes conforme al Arreglo?	
9. ¿Cuándo será el Arreglo definitivo?	
PARTICIPAR EN EL ARREGLO	PÁGINA 3
10. ¿Cómo participo en el Arreglo?	
11. ¿Tengo que renunciar a algo para participar?	
COMENTAR SOBRE EL ARREGLO	PÁGINA 3
12. ¿Cómo le comunico al Tribunal que no pienso que el Arreglo sea justo?	
13. ¿Puedo tener un abogado para que me represente?	
LOS ABOGADOS QUE LE REPRESENTAN	PÁGINA 4
14. ¿Cómo se les pagará a los abogados y cómo se pagarán los costos?	
AUDIENCIA DE EQUIDAD DEL TRIBUNAL	PÁGINA 4
15. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el Arreglo?	
16. ¿Tengo que asistir a la audiencia?	
17. ¿Puedo presentarme en la audiencia y hablar?	
OBTENER MÁS INFORMACIÓN	PÁGINA 4
18. ¿Hay más detalles disponibles?	

INFORMACIÓN BÁSICA

1. ¿Cuál es el propósito de este Aviso?

Este Aviso explica la Demanda, los términos del Arreglo, sus derechos legales, los beneficios disponibles, quiénes son elegibles para ellos, y lo que usted dará a los Demandados en este Arreglo.

El juez John F. Hanley del Tribunal Superior del Condado de Marion, Indiana, está supervisando esta acción de clase y el Arreglo. La Demanda se conoce como *Raab v. Lacy and The Indiana Bureau of Motor Vehicles*, N.º de Causa 49D11-1310-PL-038001. A la persona que demandó se le llama Demandante. Aquellos a los que la Demandante demandó se les llama Demandados.

2. ¿De qué trata esta demanda?

La Demanda dice que desde 2002 el BMV ha cobrado de más a los residentes de Indiana que han pagado una o más tasas por ciertas transacciones, y que esos sobrecargos deben ser devueltos a las personas y entidades que los pagaron. Usted puede leer la Primera Demanda Enmendada de Acción de Clase de la Demandante en www.BMVOverchargeLitigation.com.

3. ¿Qué es una acción de clase?

Una acción de clase es una demanda en la cual una o más personas llamadas representantes de la clase demandan en nombre de otras personas que tienen reclamaciones similares. Conjuntamente, todas estas personas forman una “clase” o individualmente son “miembros de la clase”. Un tribunal resuelve los asuntos para todos los miembros de la clase, excepto para aquellos que se excluyeron previamente de la clase. Por esta razón, el juez tiene que determinar que el Arreglo de esta acción de clase es justo, equitativo y adecuado para todos los miembros de la Clase antes de que el Arreglo pueda recibir la aprobación final del Tribunal.

4. ¿Por qué hay un Arreglo?

El Tribunal no ha decidido las reclamaciones en el caso. En su lugar, la Demandante y los Demandados decidieron llegar a un arreglo para evitar la incertidumbre de una decisión seguida de un juicio y los riesgos, el retraso y el coste de una apelación. El Arreglo proporciona la oportunidad de obtener pagos u otros beneficios disponibles para los miembros de la Clase y para los Demandados recibir una liberación de cualquier derecho que puedan tener los miembros de la Clase de proseguir con las mismas reclamaciones legales presentadas en este caso contra los Demandados.

5. ¿Cómo sé si formo parte del Arreglo?

Si usted es miembro de la Clase Demandante certificada por el Tribunal el 18 de septiembre de 2015, entonces está incluido en el Arreglo. La Clase incluye a todas las personas o entidades que pagaron ciertas tasas desde el 2002 hasta el 2014. La definición de la Clase, incluyendo la lista de las tasas y los intervalos de fechas correspondientes, se encuentra en el Aviso de Certificación de la Clase, que está disponible en www.BMVOverchargeLitigation.com.

Si usted se excluyó de la Clase Demandante anteriormente en este caso, sigue estando excluido de la Clase y de este Arreglo.

LOS TÉRMINOS DEL ARREGLO

6. ¿Qué pagos dispone el Arreglo?

El BMV ha acordado reembolsar a los Miembros de la Clase la “Cantidad de Sobrecargo” por cada una de las Tasas Sobrecargadas listadas en la tabla que se muestra más adelante, que fueron cobradas por el BMV entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2014. Algunos de los reembolsos fueron puestos a disposición de los miembros de la Clase a principios de 2013. El Arreglo dispone que el resto de los reembolsos se pongan también a disposición de los miembros de la Clase. Los reembolsos que son objeto del Arreglo pertenecen a dos categorías: los “Reembolsos de 2016” y los “Reembolsos Restantes”.

Los Reembolsos de 2016 son reembolsos de Cantidades Sobrecargadas que el BMV comenzó a hacer disponibles en 2016. Normalmente, los Reembolsos de 2016 son las Tasas Sobrecargadas que el BMV cobró entre mediados de 2006 y finales de 2014.

Los Reembolsos Restantes son reembolsos de las Cantidades Sobrecargadas que el BMV no ha hecho disponibles todavía. Normalmente, los Reembolsos Restantes son por las Tasas Sobrecargadas que el BMV cobró entre principios de 2002 y mediados de 2006.

7. ¿Cómo se distribuyen los Reembolsos de 2016 conforme al Arreglo?

Conforme al Arreglo, el BMV hará disponibles los Reembolsos de 2016 en cheques disponibles para los miembros de la Clase hasta el 1 de julio de 2019.

Un Miembro de la Clase puede obtener sus Reembolsos de 2016 en cheque enviado por correo por el BMV completando un formulario de solicitud en una página web gestionada en el sitio web del BMV. En la página de inicio del BMV habrá un enlace a la página web que aloja el formulario de solicitud. Al completar el formulario de solicitud, se le enviará por correo al Miembro de la Clase un cheque por la cantidad de los Reembolsos de 2016 adeudados dentro de 45 días.

Cualquier Miembro de la Clase que participa en una transacción con el BMV y que no haya recibido todavía sus Reembolsos 2016 por cheque enviado por el BMV recibirá un crédito, aplicado automáticamente a la transacción, en la cantidad de todos los Reembolsos de 2016 que se le adeudan.

Después del 1 de julio de 2019, cualquier Reembolso 2016 que no haya sido reclamado por un Miembro de la Clase como cheque de reembolso o aplicado a una transacción del BMV como crédito será transferido al Fondo de Propiedad No Reclamada de Indiana bajo el nombre del Miembro de la Clase, y será administrado conforme a la Ley de Propiedad No Reclamada de Indiana, Código de Ind. § 32-34-1-1 et seq.

8. ¿Cómo se distribuyen los Reembolsos Restantes conforme al Arreglo?

Conforme al Arreglo, el BMV también pondrá a disposición de los miembros de la Clase los Reembolsos Restantes hasta el 1 de julio de 2019, pero los Miembros de la Clase tienen que completar un Formulario de Reclamación en el sitio web del BMV.

El Formulario de Reclamación en el sitio web del BMV incluirá una lista de todas las Tasas Sobrecargadas por las que se ofrecen Reembolsos Restantes, como medio para indicar qué Tasas Sobrecargadas fueron pagadas por el Miembro de la Clase, y como medio para indicar las veces que una Tasa Sobrecargada fue pagada por el Miembro de la Clase.

El Formulario de Reclamación requerirá al Miembro de la Clase que indique: (1) que no residen en Indiana y/o que no participarán en una Transacción del BMV en los dos años siguientes, o (2) que residen en Indiana o participarán en una Transacción del BMV en los dos años siguientes.

Un Miembro de la Clase que declara que no reside en Indiana y/o que no participará en una Transacción del BMV en los dos años siguientes será elegible para solicitar los Reembolsos Restantes por cheque, que será enviado por correo al Miembro de la Clase dentro de los 45 días después de la presentación de un Formulario de Reclamación que califique. Un Miembro de la Clase que declara que reside en Indiana o que participará en una Transacción del BMV en los dos años siguientes tendrá que recibir su Reembolso Restante como crédito, que se aplicará automáticamente a cualquier Transacción del BMV emprendida por el Miembro de la Clase 45 o más días después de la presentación de un Formulario de Reclamación que califique.

Los Miembros de la Clase tendrán que firmar electrónicamente el Formulario de Reclamación y afirmar bajo pena de perjurio que el Formulario de Reclamación completado es verdadero y correcto.

El BMV tendrá derecho a solicitar que se compare la reclamación de cualquier Miembro de la Clase por los Reembolsos Restantes con los documentos, datos y registros en su posesión, pero pagará todas las reclamaciones que sean consistentes con los documentos, datos y registros en su posesión y sean debidamente completados, firmados y afirmados.

9. ¿Cuándo será el Arreglo definitivo?

El Tribunal celebrará una audiencia el **19 de junio de 2017 a las 10:00 a.m.** para decidir si otorga la aprobación final al Arreglo. Si el Tribunal aprueba el Arreglo y no hay apelaciones, el Arreglo será final treinta (30) días después de la aprobación del Tribunal.

PARTICIPAR EN EL ARREGLO

10. ¿Cómo participo en el Arreglo?

Si usted tiene derecho a recibir alguno de los Reembolsos de 2016, simplemente puede participar en una transacción con el BMV en cualquier momento antes del 1 de julio de 2019 y recibir los reembolsos como crédito. También puede solicitar un cheque por los Reembolsos de 2016 completando un formulario de solicitud en el sitio web del BMV. Después del 1 de julio de 2019, los Reembolsos de 2016 estarán disponibles del Fondo de Propiedad No Reclamada de Indiana.

Si usted es elegible para alguno de los Reembolsos Restantes, tiene que completar un Formulario de Reclamación en el sitio web del BMV antes de julio de 2019. Los requisitos del Formulario de Reclamación se describen en el párrafo 8 anterior.

11. ¿Tengo que renunciar a algo para participar?

Si el Arreglo es aprobado y es un miembro de la Clase Demandante, liberará cualquier derecho que pueda tener para proseguir con las mismas reclamaciones legales presentadas, o que pudieran haber sido presentadas, en este caso contra los Demandados.

COMENTAR SOBRE EL ARREGLO

12. ¿Cómo le comunico al Tribunal que no pienso que el Arreglo sea justo?

Si es miembro de la Clase Demandante, puede objetar al Arreglo o a cualquier parte del mismo. El Tribunal tendrá en cuenta sus puntos de vista. Su objeción tiene que ser por escrito y tiene que ser enviada por correo, no más tarde del **5 de junio de 2017**, a cada uno de los siguientes:

Abogados de la Clase:	Abogados de los Demandados:
Irwin B. Levin Cohen & Malad, LLP One Indiana Square, Suite 1400 Indianapolis, IN 46204	Carl A. Hayes BINGHAM GREENEBAUM DOLL LLP 2700 Market Tower, 10 W. Market St. Indianapolis, IN 46204
El Tribunal:	
The Honorable John F. Hanley, Judge Marion County Civil Court No. 11 200 East Washington Street, T-1421 Indianapolis, IN 46204	

Una objeción no necesita tener un formato en particular, salvo que la objeción debe:

- Contener el nombre completo y la dirección actual de la persona que objeta;
- Contener el título de la Demanda: “*Raab v. Lacy and The Indiana Bureau of Motor Vehicles*”;
- Indicar las razones de su objeción;

- Estar acompañada de pruebas, escritos, mociones u otro material que pretenda ofrecer como apoyo a su objeción;
- Estar firmada por usted; y
- Ser enviada por correo de los EE.UU. de primera clase y con franqueo pagado, con matasellos de no más tarde del **5 de junio de 2017**.

Usted no puede objetar al Arreglo por teléfono o por correo electrónico.

13. ¿Puedo tener un abogado para que me represente?

El bufete de abogados de Cohen & Malad, LLP ha sido nombrado por el Tribunal para que le represente a usted y a otros miembros de la Clase Demandante. A estos abogados se les llama Abogados de la Clase. Los miembros de la Clase no incurrir en gastos por los Abogados de la Clase. En www.cohenandmalad.com hay más información disponible sobre los Abogados de la Clase.

Si desea estar representado por su propio abogado, puede contratar a uno por su cuenta. Sin embargo, cualquier abogado que tenga intención de asistir a la Audiencia de Equidad tiene que estar debidamente admitido a ejercer la abogacía ante el Tribunal Superior del Condado de Marion, Indiana, y tiene que presentar una comparecencia por escrito no más tarde del **5 de junio de 2017**. Copias de la comparecencia tienen que notificarse a los Abogados de la Clase y a los abogados de los Demandados a las direcciones incluidas en este Aviso de acuerdo con las reglas del Proceso Judicial de Indiana.

LOS ABOGADOS QUE LE REPRESENTAN

14. ¿Cómo se les pagará a los abogados y cómo se pagarán los costos?

Los Abogados de la Clase presentarán una petición al Tribunal no más tarde de los siete días previos a la Audiencia de Equidad solicitando el pago de los honorarios de abogados en la cantidad de \$6,950,000. La adjudicación de honorarios de abogados en esta cantidad no reducirá la cantidad de reembolsos disponibles para los miembros de la Clase, y no hay costos de bolsillo para los miembros de la Clase.

Los Demandados han acordado no oponerse a la solicitud de los Abogados de la Clase por un pago de honorarios de abogados en esta cantidad. El Tribunal puede considerar si aprueba el pago de los honorarios de abogados en esta cantidad durante la Audiencia de Equidad.

LA AUDIENCIA DE EQUIDAD DEL TRIBUNAL

15. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el Arreglo?

El Tribunal celebrará una audiencia—que se llama Audiencia de Equidad—en el Edificio City-County, Sala T-1421, en el Tribunal Civil del Condado de Marion N.º 11, 200 East Washington Street, Indianapolis, IN 46204, el **19 de junio de 2017 a las 10:00 a.m.** En la Audiencia de Equidad, el Tribunal considerará si el Arreglo es justo, razonable y adecuado. El Tribunal considerará las objeciones, y escuchará a las personas que hayan presentado objeciones por escrito y solicitado oportunamente hablar en la audiencia. Después de la Audiencia de Equidad, el Tribunal decidirá si aprueba el Arreglo.

16. ¿Tengo que asistir a la audiencia?

Usted no necesita asistir a la Audiencia de Equidad, pero se le invita a asistir por su cuenta. Si ha enviado una objeción por escrito, no necesita estar presente para que el Tribunal la considere.

17. ¿Puedo presentarme en la audiencia y hablar?

Si ha presentado oportunamente una objeción por escrito al Arreglo y solicitó ser escuchado, el Tribunal puede permitir que hable en la Audiencia de Equidad. Si desea que su abogado hable en su nombre, tiene que haber presentado de manera oportuna una comparecencia como se indicó anteriormente.

Recuerde: Si se ha excluido previamente de la Clase Demandante, no puede objetar al Arreglo y no puede hablar en la Audiencia de Equidad.

OBTENER MÁS INFORMACIÓN

18. ¿Hay más detalles disponibles?

Visite el sitio web, www.BMVOverchargeLitigation.com, donde encontrará información sobre este caso y el Arreglo.

NO LLAME AL TRIBUNAL PARA HACER PREGUNTAS.

TODAS LAS PREGUNTAS DEBEN HACERSE SEGÚN LO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE

TASAS SOBRECARGADAS		
Tasa Sobrecargada	Periodo del Sobrecargo	Cantidad Sobrecargada
MATRICULACIONES		
Matrículas nuevas de Vehículo de Pasajeros	1 de enero, 2002 hasta el 30 de junio, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Vehículo de Pasajeros	1 de julio, 2008 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$0.70
Matrículas nuevas de Vehículo de Pasajeros	1 de julio, 2012 hasta el 29 de setiembre, 2013	\$0.70
Matrícula renovada de Vehículo de Pasajeros	1 de enero, 2002 hasta el 30 de junio, 2008	\$1.00
Matrícula renovada de Vehículo de Pasajeros	1 de julio, 2008 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$0.70
Matrículas nuevas de Motocicleta	1 de enero, 2002 hasta el 30 de junio, 2007	\$1.00
Matrículas nuevas de Motocicleta	15 de agosto, 2007 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Motocicleta	1 de julio, 2012 hasta el 29 de setiembre, 2013	\$0.70
Matrículas renovadas de Motocicleta	1 de enero, 2002 hasta el 30 de junio, 2007	\$1.00
Matrículas renovadas de Motocicleta	15 de agosto, 2007 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Camión (menos de 11,000 libras)	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Camión (menos de 11,000 libras)	1 de julio, 2012 hasta el 29 de setiembre, 2013	\$0.70
Matrículas renovadas de Camión (menos de 11,000 libras)	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Camión (o más de 11,000 libras)	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Camión (o más de 11,000 libras)	1 de julio, 2012 hasta el 29 de setiembre, 2013	\$1.00
Matrículas renovadas de Camión (11,000 libras o más)	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Camión Agrícola (de más de 11,000 libras)	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Camión Agrícola (de más de 11,000 libras)	1 de julio, 2012 hasta el 29 de setiembre, 2013	\$1.00
Matrículas renovadas de Camión Agrícola (de más de 11,000 libras)	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Tractor	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Tractor	1 de julio, 2012 hasta el 29 de setiembre, 2013	\$1.00
Matrículas renovadas de Tractor	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Tractor Agrícola	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Tractor Agrícola	1 de julio, 2012 hasta el 29 de setiembre, 2013	\$1.00
Matrículas renovadas de Tractor Agrícola	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Remolque	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Remolque	1 de julio, 2012 hasta el 29 de setiembre, 2013	\$1.00
Matrículas renovadas de Remolque	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Remolque Agrícola	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Remolque Agrícola	1 de julio, 2012 hasta el 29 de setiembre, 2013	\$1.00
Matrículas renovadas de Remolque Agrícola	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Semi Remolque (1 año)	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Semi Remolque (1 año)	1 de julio, 2012 hasta el 29 de setiembre, 2013	\$1.00
Matrículas renovadas de Semi Remolque (1 año)	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Semi Remolque Agrícola (1 año)	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Semi Remolque Agrícola (1 año)	1 de julio, 2012 hasta el 29 de setiembre, 2013	\$1.00

TASAS SOBRECARGADAS		
Tasa Sobrecargada	Periodo del Sobrecargo	Cantidad Sobrecargada
Matrículas renovadas de Semi Remolque Agrícola (1 año)	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Semi Remolque (5 años)	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Semi Remolque (5 años)	1 de julio, 2012 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.00
Matrículas renovadas de Semi Remolque (5 años)	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Semi Remolque Agrícola (5 años)	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Semi Remolque Agrícola (5 años)	1 de julio, 2012 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.00
Matrículas renovadas de Semi Remolque Agrícola (5 años)	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas renovadas de Semi Remolque (Permanente)	1 de julio, 2007 hasta el 31 de diciembre, 2007	\$1.00
Matrículas renovadas de Semi Remolque Agrícola (Permanente)	1 de julio, 2007 hasta el 31 de diciembre, 2007	\$1.00
Matrículas nuevas de Autobús Intercity	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Autobús Intercity	1 de julio, 2012 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.00
Matrículas renovadas de Autobús Intercity	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Autobús Intracity	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Autobús Intracity	1 de julio, 2012 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.00
Matrículas renovadas de Autobús Intracity	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Autobús Privado	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Autobús Privado	1 de julio, 2012 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.00
Matrículas renovadas de Autobús Privado	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Autobús de Iglesia	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Autobús de Iglesia	1 de julio, 2012 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.00
Matrículas renovadas de Autobús de Iglesia	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Autobús Escolar	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Autobús Escolar	1 de julio, 2012 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.00
Matrículas renovadas de Autobús Escolar	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Vehículo de Rescate	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Vehículo de Rescate	1 de julio, 2012 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.00
Matrículas renovadas de Vehículo de Rescate	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Vehículo de Recreo	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas nuevas de Vehículo de Recreo	1 de julio, 2012 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.00
Matrículas renovadas de Vehículo de Recreo	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Matrículas de Maquinaria Especial	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.75
Matrículas de Maquinaria Especial	6 de noviembre, 2008 hasta el 30 de junio, 2012	\$0.75
Matrículas de Maquinaria Especial (Nuevas solamente)	1 de julio, 2012 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.75
Matrículas de Maquinaria Especial (Renovadas solamente)	1 de julio, 2012 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$0.75
Matrículas nuevas de Vehículo Antiguo de Pasajeros	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$4.00
Matrículas nuevas de Vehículo Antiguo de Pasajeros	6 de noviembre, 2008 hasta el 30 de junio, 2012	\$3.00
Matrículas nuevas de Vehículo Antiguo de Pasajeros	1 de julio, 2012 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$4.00

TASAS SOBRECARGADAS		
Tasa Sobrecargada	Periodo del Sobrecargo	Cantidad Sobrecargada
Matrículas nuevas de Vehículo Antigo de Pasajeros	30 de septiembre, 2013 hasta el 31 de diciembre, 2014	\$3.00
Matrículas renovadas de Vehículo Antigo de Pasajeros	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$4.00
Matrículas renovadas de Vehículo Antigo de Pasajeros	6 de noviembre, 2008 hasta el 31 de diciembre, 2014	\$3.00
Matrículas nuevas de Motocicleta Antigua	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$4.00
Matrículas nuevas de Motocicleta Antigua	6 de noviembre, 2008 hasta el 30 de junio, 2012	\$3.00
Matrículas nuevas de Motocicleta Antigua	1 de julio, 2012 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$4.00
Matrículas nuevas de Motocicleta Antigua	30 de septiembre, 2013 hasta el 31 de diciembre, 2014	\$3.00
Matrículas renovadas de Motocicleta Antigua	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$4.00
Matrículas renovadas de Motocicleta Antigua	6 de noviembre, 2008 hasta el 31 de diciembre, 2014	\$3.00
Matrículas nuevas de Camión Antigo	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$4.00
Matrículas nuevas de Camión Antigo	6 de noviembre, 2008 hasta el 31 de diciembre, 2008	\$3.00
Matrículas nuevas de Camión Antigo	1 de enero, 2009 hasta el 30 de junio, 2012	\$4.00
Matrículas nuevas de Camión Antigo	1 de julio, 2012 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$5.00
Matrículas nuevas de Camión Antigo	30 de septiembre, 2013 hasta el 31 de diciembre, 2014	\$4.00
Matrículas renovadas de Camión Antigo	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$4.00
Matrículas renovadas de Camión Antigo	6 de noviembre, 2008 hasta el 31 de diciembre, 2008	\$3.00
Matrículas renovadas de Camión Antigo	1 de enero, 2009 hasta el 31 de diciembre, 2014	\$4.00
CREDENCIALES		
Licencia de Operador (3 años)	1 de enero, 2002 hasta el 31 de diciembre, 2005	\$0.50
Licencia de Operador (4 años)	1 de enero, 2002 hasta el 31 de diciembre, 2005	\$0.50
Licencia de Operador (6 años)	1 de enero, 2006 hasta el 6 de marzo, 2007	\$6.50
Licencia de Chofer de Pasajeros Públicos	1 de enero, 2002 hasta el 31 de diciembre, 2007	\$0.50
Licencia de Operador de Motocicleta (3 años)	1 de enero, 2002 hasta el 31 de diciembre, 2005	\$1.00
Licencia de Operador de Motocicleta (4 años)	1 de enero, 2002 hasta el 31 de diciembre, 2005	\$1.00
Licencia de Operador de Motocicleta (6 años)	1 de enero, 2006 hasta el 31 de diciembre, 2008	\$7.00
Licencia de Chofer (6 años)	1 de enero, 2002 hasta el 30 de junio, 2005	\$0.50
Licencia de Chofer (6 años)	1 de enero, 2006 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$5.50
Licencia de Chofer (6 años)	6 de noviembre, 2008 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$4.50
Endoso de Motocicleta en la Licencia de Operador (4 años)	1 de enero, 2002 hasta el 31 de diciembre, 2005	\$0.50
Endoso de Motocicleta en la Licencia de Operador (5 años)	26 de marzo, 2012 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$0.50
Endoso de Motocicleta en la Licencia de Operador (6 años)	1 de enero, 2006 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$4.00
Endoso de Motocicleta en la Licencia de Operador (6 años)	6 de noviembre, 2008 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$3.00
Endoso de Motocicleta en la Licencia de Chofer	1 de enero, 2002 hasta el 31 de diciembre, 2005	\$0.50
Endoso de Motocicleta en la Licencia de Chofer	1 de enero, 2006 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$4.00
Endoso de Motocicleta en la Licencia de Chofer	6 de noviembre, 2008 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$3.00
Endoso de Motocicleta en la Licencia de Chofer de Pasajeros Públicos	1 de enero, 2002 hasta el 31 de diciembre, 2005	\$0.50
Endoso de Motocicleta en la Licencia de Chofer de Pasajeros Públicos	1 de enero, 2006 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$2.50

TASAS SOBRECARGADAS		
Tasa Sobrecargada	Periodo del Sobrecargo	Cantidad Sobrecargada
Endoso de Motocicleta en la Licencia de Chofer de Pasajeros Públicos	6 de noviembre, 2008 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.50
Licencia de Conductor Comercial	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$5.00
Actualización de Licencia de Conductor Comercial	1 de julio, 2012 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.00
Modificación/Sustitución de Licencia de Conductor Comercial	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$15.50
Modificación/Sustitución de Licencia de Conductor Comercial	6 de noviembre, 2008 hasta el 27 de junio, 2013	\$14.50
Modificación/Sustitución de Licencia de Conductor Comercial	28 de junio, 2013 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$4.50
Permiso de Principiante	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$0.50
Permiso de Motocicleta de Principiante	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$0.50
I.D.	1 de enero, 2002 hasta el 31 de diciembre, 2005	\$0.50
I.D.	1 de enero, 2006 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$2.50
I.D.	6 de noviembre, 2008 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.50
I.D. Duplicada/Modificada	1 de enero, 2002 hasta el 31 de diciembre, 2005	\$0.50
I.D. Duplicada/Modificada	1 de enero, 2006 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$2.50
I.D. Duplicada/Modificada	6 de noviembre, 2008 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.50
I.D. Especial	1 de enero, 2002 hasta el 31 de diciembre, 2005	\$0.50
I.D. Especial	1 de enero, 2006 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$2.00
I.D. Especial	6 de noviembre, 2008 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.00
I.D. Especial Duplicada/Modificada	1 de enero, 2002 hasta el 31 de diciembre, 2005	\$0.50
I.D. Especial Duplicada/Modificada	1 de enero, 2006 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$2.00
I.D. Especial Duplicada/Modificada	6 de noviembre, 2008 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.00
TÍTULOS		
Duplicado	1 de enero, 2002 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.00
MVIN (ID especial)	1 de enero, 2002 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.00
Pérdida Total	1 de enero, 2002 hasta el 27 de junio, 2013	\$5.00
Tasa Atrasada	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$1.00
Tasa Administrativa	1 de enero, 2002 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$5.00
TASA DE PLACAS		
Transferencia de Placa	1 de enero, 2002 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$1.00
Año de Fabricación de Autos Antiguos	1 de enero, 2008 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$11.00
Placa Personalizada	1 de enero, 2002 hasta el 29 de septiembre, 2013	\$3.00
Placa de Radio Amateur	1 de enero, 2002 hasta el 31 de diciembre, 2005	\$1.00
TÍTULOS DE EMBARCACIONES		
Títulos	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$0.50
Recuperaciones	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$0.50
Correcciones	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$0.50
Duplicados	1 de enero, 2002 hasta el 5 de noviembre, 2008	\$0.50